



**Junta de Andalucía**

ADENDA PRIMERA AL CONTRATO (EXP. IFAPA 002/2020), DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA FRESAS NUEVOS MATERIALES S.A., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “OPTIMIZACIÓN DE TÉCNICAS DE SELECCIÓN ASISTIDA POR MARCADORES EN UN PROGRAMA DE MEJORA DE FRESA”

Expediente IFAPA 054/2021

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	23/07/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	64oxu633FDW7JShI/7E3EEoEc2JeBY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

ADENDA PRIMERA AL CONTRATO (EXP. IFAPA 002/2020), DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA FRESAS NUEVOS MATERIALES S.A., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “OPTIMIZACIÓN DE TÉCNICAS DE SELECCIÓN ASISTIDA POR MARCADORES EN UN PROGRAMA DE MEJORA DE FRESA”

Expediente IFAPA 054/2021

En Sevilla, a 19 de julio de 2021

### REUNIDOS

De una parte, **D.ª Lourdes Fuster Martínez**, Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), nombrada por Decreto 230/2020, de 29 de diciembre (BOJA nº 2 de 05 de enero de 2021), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo “Los Bermejales” , 41012 Sevilla.

Y de otra parte, **D. Domingo Camacho Cerezo**, con D.N.I. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la empresa Fresas Nuevos Materiales S.A. (en adelante FNM), con NIF A21279583, en calidad de Presidente (de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas según estatutos y Escritura de acuerdos sociales referentes a cese y renovación de cargos otorgada por el Notario de del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Jos. María Quesada Sánchez, el 05 de agosto de 2019 y con n. 1230 de su protocolo), con domicilio en C/ Marina n. 16, 1E, 21001 Huelva.

Actuando ambos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose poderes y facultades para formalizar la presente Adenda

### EXPONEN

**Primero.-** Que con fecha 05 de junio de 2020 IFAPA y FNM.suscribieron un Contrato para desarrollar conjuntamente el proyecto de investigación "OPTIMIZACIÓN DE TÉCNICAS DE SELECCIÓN ASISTIDA POR MARCADORES EN UN PROGRAMA DE MEJORA DE FRESA".

**Segundo.-** Que, de acuerdo con la cláusula sexta del citado Contrato, se establecían las siguientes condiciones de devengo de las cantidades a abonar por la entidad :

- TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (39.392 €), a la firma del Contrato.
- SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (7.784 €), a los 6 meses de la firma del presente Contrato.
- SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (7.784 €), a los 12 meses de la firma del presente Contrato

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	23/07/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	640xu633FDW7JShI/7E3EEoEc2JeBY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Junta de Andalucía

Estas cantidades se han ingresado por parte de la entidad, no existiendo ninguna deuda pendiente relativa a este Contrato.

**Tercero.-** Que, de acuerdo, con la cláusula cuarta, el Contrato podrá ser prorrogado si no se hubiesen alcanzado los resultados previstos en el plazo establecido, y/o las partes considerasen oportuna la continuación del proyecto de investigación. En este caso, y siempre con anterioridad a la finalización del Contrato, suscribirán una prórroga al efecto.

**Cuarto.-** Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 24 de marzo de 2021, se propone prorrogar hasta el 7 de diciembre de 2022 la duración del Contrato ya que la investigadora contratada, Rocío Torreblanca Gallardo, interrumpirá su Contrato por una baja maternal no prevista al formalizar el Contrato. Esto provocará que algunas de las actividades previstas sufran un retraso.

Además, se propone incluir a la Dra. Cristina Castillejo Mangado en sustitución del Dr. José F. Sánchez Sevilla.

**Quinto.-** Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Contrato de asistencia al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el contrato, ambas partes acuerdan las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- DURACIÓN

Mantener las actividades previstas hasta el 7 de diciembre de 2022.

#### SEGUNDA.- PERSONAL DE IFAPA INVOLUCRADO EN LA ACTIVIDAD

Iraida Amaya Saavedra, Investigadora Titular Centro IFAPA de Málaga.  
Cristina Castillejo Mangado, Doctora contratada, Centro IFAPA de Málaga.  
Rocío Torreblanca Gallardo, Titulada Superior Contratada.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados

**POR IFAPA**

**POR FNM**

Firmado digitalmente por  
DOMINGO  
DOMINGO CAMACHO CAMACHO (R: A21279583)  
(R: A21279583) Fecha: 2021.08.24 12:00:05  
+02'00'

D.ª Lourdes Fuster Martínez

D. Domingo Camacho Cerezo

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	23/07/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	640xu633FDW7JShI/7E3EEoEc2JeBY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	